

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2252 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2017, presentada por BRENDA NUÑEZ IBAÑEZ, Cedula de Identidad Nº 9.131.915-2, con domicilio en Calle Tierra del Fuego Nº 1165 Población Enap, para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 2da. cuota del año 2011 a la 3era cuota del año 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago Nº108 del 31.05.2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y BRENDA NUÑEZ IBAÑEZ**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] 2, domiciliado en [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 2da. cuota del año 2011 a la 3era. cuota del año 2017.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/eao
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3